



COMUNICAR EUROPA ¿UN RETO POSIBLE?

FRANCISCO FONSECA MORILLO¹

Muchas gracias, buenos días a todas y a todos. Yo no voy a repetir la lista de agradecimientos porque suscribo completamente lo que han dicho los anteriores intervinientes. Quisiera simplemente expresar aquí mi reconocimiento especialmente a quien fue mi jefe durante cinco años en su etapa de Comisario Europeo, Marcelino Oreja. Quien para mí siempre será el gran jefe y el gran señor de mi aventura bruselense. Si estoy aquí es en gran parte gracias a lo que aprendí con él y me parece justo resaltarlo por aquello de ser de bien nacidos el estar agradecidos.

El panel al que nos ha convocado la Academia Europea de Yuste resume en su título el problema y la solución para el futuro de Europa, el de la participación y representación de sus ciudadanos (el demos) en este telos que, en palabras del profesor Weiler, solamente así se puede justificar². Estoy por lo tanto encantado de poder participar en esta discusión. Dicho esto, tengo que empezar con una crítica a los organizadores. Constató que en este curso solamente aparecen dos mujeres como ponentes y creo que esto es manifiestamente mejorable, sobre todo porque la igualdad hombre/mujer no es sólo uno de los valores esenciales reconocidos en el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea (TUE), sino que nos refleja exactamente como sociedad si estamos discutiendo de cuestiones tan fundamentales como participación y representación en este experimento único en la historia de democracia supranacional que es la Unión Europea.

Me gustaría estructurar mi intervención en torno a cuatro momentos musicales que para mí encajan en los aspectos que quiero desarrollar.

I. Participación y comunicación, un reto imposible

Yo creo que en este tema de la participación y de la comunicación, nos encontramos como

en la canción de **Bob Dylan**, “knocking on the heaven’s doors”; estamos siempre llamando a las puertas del cielo sin alcanzar a realizar nuestro ideal y terminamos por caer en el dilema del prisionero. Todos aceptamos una realidad, que en el contexto global actual, en este siglo XXI, todos los Estados Nación europeos tomados individualmente somos pequeños. Como decía hace ya más de 50 años Paul-Henri Spaak, uno de los padres de Europa: “en Europa todos los Estados somos pequeños aunque algunos todavía no se han dado cuenta”³.

Y sin embargo, siendo en mi opinión incontestable que sin la Unión Europea sus 28 Estados, de Alemania a Malta, serían mucho más periféricos en el contexto de la globalidad en el que se mueve el mundo del siglo XXI, porque esta Europa proyecto global, esta Europa proyecto de unidad, es la Europa que nos permite negociar en igualdad de condiciones con los norteamericanos el Tratado de Libre Comercio y de Inversiones; es la que nos permite ser creíbles al imponer sanciones comerciales a Rusia por la crisis en Ucrania; o la que hace que en la Conferencia sobre cambio climático en París vayamos a partir con unas exigencias y compromisos multilaterales impensables si no actuáramos con la fuerza política que nos da nuestra pertenencia a la Unión Europea. La contradicción, el dilema del prisionero, es que seguimos jugando con la idea que la legitimidad y el centro de la acción política democrática siguen siendo el tablero y el interés nacional.

¿Qué mejor ejemplo que la percepción que tenemos sobre el Parlamento Europeo? Tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, el Parlamento Europeo se ha convertido en una institución que no tiene prácticamente nada que envidiar en términos de competencia a los Parlamentos Nacionales: Aprueba el nombramiento del Presidente de la Comisión y somete al colegio de comisarios a un voto de investidura

global, teniendo además capacidad para presentar mociones de censura contra el mismo; es colegislador en pie de igualdad con el Consejo en prácticamente todas las áreas de competencia de la Unión con excepciones bien delimitadas; en fin, es quien aprueba el presupuesto de la Unión tras ponerse de acuerdo con el Consejo. Y, sin embargo, mantenemos el espejismo de que la política de verdad se juega en la arena nacional. Como mínimo, existe un condominio⁴, un reparto sumamente sofisticado del ejercicio de la soberanía dentro de la Unión entre instituciones europeas y nacionales en el espacio común europeo

Y ello lleva a que en materia de comunicación europea, el mensaje que recibimos permanentemente es que Europa es igual a la suma de las 28 políticas e intereses nacionales, y esto se traduce en la imposibilidad de mantener una auténtica política de comunicación europea basada en la defensa del interés general, con pleno respeto de las identidades nacionales, pero no subordinado a la regla del mínimo común denominador de los 28 (legítimos) intereses nacionales. ¿Qué mejor ilustración de ello que lo que ocurre al final de los Consejos Europeos? Cuando los Presidentes del Consejo Europeo y de la Comisión llegan a la conferencia de prensa para explicar el resultado de las discusiones, esta conferencia de prensa se ha visto precedida de 28 conferencias de prensa estrictamente nacionales en clave de mensaje para las opiniones públicas nacionales de cada uno de los 28 Jefes de Estado y de gobierno en sus correspondientes salas de prensa nacionales. Así, cuando llegan Donald Tusk y Jean-Claude Juncker a la sala de prensa, la gran mayoría de periodistas ya han escrito su crónica en clave nacional.

Con ello lo que quiero decir es que no existe una opinión pública europea canalizada por medios de comunicación europeos, sino 28 opiniones públicas que analizan la realidad europea desde una óptica nacional⁵.

¿Cómo se puede solucionar este déficit que condiciona la participación y la representación ciudadana al nivel europeo? El Tratado de Lisboa, recogiendo la innovación del “non nato” Tratado Constitucional de 2004⁶, intenta tímidamente responder a esta pregunta con la inclusión de un Título II “Disposiciones sobre los principios democráticos” (artículos 9 a 12), en el que, junto al principio de democracia representativa, se incluye en su artículo 11 el de **democracia participativa** que, no constituyendo una base legal “stricto sensu” para atribuir a la Unión competencia en materia de política de comunicación, abre la puerta al reconocimiento de este déficit de opinión pública europea al afirmar:

1. Las instituciones darán a los ciudadanos y a las asociaciones representativas, por los cauces apropiados, la posibilidad de expresar e intercambiar públicamente sus opiniones en todos los ámbitos de actuación de la Unión.

2. Las instituciones mantendrán un diálogo abierto, transparente y regular con las asociaciones representativas y la sociedad civil

Sin querer remedar a Danton cuando decía que: “después del pan la primera necesidad del pueblo es la información”⁷, ¿cómo se pueden garantizar estas obligaciones de las instituciones sin una política de comunicación que permita a los ciudadanos europeos sentirse informados y les haga partícipes en la consolidación de una opinión pública europea?

Pues bien, la realidad es que las políticas de comunicación de las diferentes instituciones son de naturaleza, por decirlo de manera redundante, “puramente institucional”, sin la dimensión de dialéctica política que se encuentra en los medios de comunicación nacionales. Las políticas de comunicación europeas viven así en el mundo de la retórica y confinadas a los “iniciados bruselenses” que construyen esta Europa. Y partiendo de la ilusión falsa que la verdadera política se juega en la esfera nacional⁸.

Por eso hablo de retórica, y esta retórica en el fondo lo que hace es demostrar que en Europa estamos inmersos en el famoso “**trilema de Rodrik**”⁹. El “trilema de Rodrik” parte de la existencia de tres paradigmas claves en el mundo económico actual: la integración, la democracia y la soberanía. Y el “trilema” es que estos tres paradigmas solamente pueden funcionar (o funcionan hasta ahora) por parejas que excluyen el vector restante.

Así, **soberanía + democracia** hacen imposible la integración supranacional porque la democracia reside en los Estados que han creado soberanamente la Unión, son su poder constituyente.

Democracia + integración, son los Estados Unidos de Europa, pero hacen imposible el mantenimiento de la soberanía nacional en beneficio de un demos europeo.

Finalmente, **integración + soberanía** hacen imposible la democracia, al primar los intereses de la construcción europea hecha por unas élites “meritocráticas” sobre el poder constituyente, el ciudadano europeo.

Y este “trilema” es necesario superarlo por la vía de construir un espacio de democracia supranacional en el que la soberanía compartida es la única respuesta posible, aunque la mane-

ra de aunarlo sea inédita en la historia política. Si no encontramos la solución, lo que estamos haciendo es favorecer la emergencia de fuerzas políticas que prefieren la ilusión de la identidad nacional pura y el aislamiento y en la que la lógica constitucional termina en la contestación del principio de primacía del derecho europeo en favor de la primacía, no de un bloque de constitucionalidad supranacional común, sino de 28 Constituciones europeas soberanas para restringir la construcción europea al ámbito de la simple cooperación intergubernamental.

Y yo no quisiera, ni para la sociedad europea ni para mis hijos, una Europa encerrada en sí misma que sea insignificante. La única solución es romper el "trilema" y avanzar en la construcción de una democracia supranacional, aún a riesgo de no hacerlo de manera unitaria, rescucitando la doctrina de Jacques Delors de los "círculos concéntricos"¹⁰. La consecuencia de no hacerlo es aceptar que la Unión Europea es el chivo expiatorio. Cuando todo va mal la culpa es de la Unión Europea. Y por eso decía que estamos siempre en este ideal de: "llamando a las puertas del cielo".

II ¿Cómo podemos salir de ello? ¿Cuál es el diagnóstico?

Para salir de este "trilema" conviene ponerse de acuerdo en el diagnóstico: y el diagnóstico parte de reconocer lo que está pasando, y aquí voy a utilizar a **Simon & Garfunkel**, "Bridge over troubled waters". Y lo que está pasando es que el mundo global que conocemos, la "aldea global"¹¹ en la que habitamos y de la que la Unión Europea es parte central del cambio de paradigma, está atravesando por cuatro crisis estructurales y simultáneas.

La primera crisis, es la crisis de la sociedad europea, la crisis social.

Europa está envejecida demográficamente, estamos instalados en una sociedad y sobre todo una sociedad que ha olvidado, la lucha de las generaciones precedentes por el progreso económico y social, por la estabilidad democrática y por la erradicación de la guerra como medio de hacer política entre las sociedades europeas. Somos mucho más una sociedad de derechos que de obligaciones, que se ha vuelto acomodaticia, exigiendo que siempre se nos resuelvan los problemas y con el riesgo de alienarnos en defensa de nuestro bienestar sin querer ver la realidad de la "aldea global". Y el mejor ejemplo sea tal vez el de la inmigración.

En Europa, salvo que haya un nuevo e improbable "baby boom", nos van a hacer falta de aquí al año 2050, según los estudios más reputados, como mínimo 50 millones de inmigrantes para mantener equilibrados nuestros sistemas

de pensiones y garantizar la mano de obra necesaria para el mantenimiento de nuestra economía¹². Y sin embargo, desde la introducción por el Tratado de Amsterdam en 1999 de una política común en materia de asilo e inmigración, en estos más de 15 años hemos desarrollado una política migratoria basada más en el control de las fronteras exteriores y en los aspectos represivos (expulsiones, restricciones a la reunificación familiar y a la libertad de circulación), más que en resolver el auténtico problema de fondo, aunque figure como objetivo de la política de inmigración, esto es, la ordenación del flujo de inmigrantes y su integración social en el espacio europeo.

¿Por qué este enfoque? Por la falsa ilusión que en materia de entrada en el territorio de la Unión y de las políticas de integración prima el interés nacional individual y no su gestión en común, falsa ilusión dada la libre circulación dentro del espacio europeo y, por otro lado, por el falso reflejo del asfalto a mi estado de bienestar

¿Cómo si no explicar la confusión en la actual crisis migratoria con la llegada masiva de refugiados procedente de Oriente Próximo sobre quién debe actuar si la Unión o cada Estado? ¿Cómo se puede explicar la ausencia de respuesta coordinada ante la llegada en el año 2015 de entre 750.000 y 1.000.000 refugiados? ¿Cómo es posible que no tengamos una posición común sobre las necesidades del mercado laboral europeo? ¿Por qué la dialéctica conflictiva entre el unilateralismo y la solidaridad? Y, mucho más grave aún, con más de cuatro millones de refugiados en los países vecinos (Turquía, Jordania, Líbano, los Balcanes). ¿Cómo explicar nuestra ausencia de reacción sobre el terreno, especialmente ante la situación trágica en Siria? Basta con leer la Agenda europea de Migración presentada por la Comisión¹³, para darse cuenta que las soluciones son difíciles pero posibles, a la doble condición que exista una solidaridad mutua entre Estados y que los ciudadanos asumamos la necesidad de salir de nuestro enclaustramiento para garantizar nuestro futuro

La segunda crisis, es la económica

Se ha hablado largo y tendido de ella, no voy a insistir mucho más en todo lo que ha ocurrido desde la quiebra de Lehman Brothers y la instalación en Europa desde 2008 de "la tormenta perfecta" y de lo que está ocurriendo. Pero es cierto que hemos pasado de una economía keynesiana, una economía del estado de bienestar, una economía de reparto vía impuestos, a una economía mucho más terciarizada, y me supongo que la vuelta atrás es imposible; pero hay que crear un nuevo pacto social, hay que salir de esta crisis económica con un refuerzo

de los mecanismos comunes de gobernanza económica no basados en el llamado método de la Unión o intergubernamental, en el cual no disponemos de una auténtica política económica para la zona euro con auténticos instrumentos anti-cíclicos, sino que, sobre la base de un difícil consenso entre 28 situaciones económicas diferentes, reaccionamos para evitar el precipicio del “default” soberano, con un Directorio de facto de los países acreedores sobre los deudores. Lo que se necesita es un auténtico gobierno económico basado en el método comunitario. La hoja de ruta está trazada en el llamado informe de los cinco presidentes de junio de 2015¹⁴, lo importante es pasar a su ejecución de manera común y con mecanismos que aumenten nuestra integración económica e impidan los unilateralismos. En el mundo global, la Unión tiene que mantener su estatus de actor central de la economía, pero basándose en nuestra señal de identidad, la economía social de mercado (artículo 3.3 del TUE)

Tercera gran crisis, la crisis del modelo de democracia representativa

Las fronteras entre las dos grandes fuerzas políticas que crearon Europa, unos partidos socialistas que renunciaban al marxismo con una visión de la sociedad más colectivizadora y redistribuidora y la democracia cristiana en la que se incluyen las fuerzas conservadoras clásicas, que, partiendo de la doctrina social de la iglesia, se convierte en una fuerza democrática con un enfoque más individualista y menos “estatalista”.

Hoy este contrato social basado en el consenso entre dos fuerzas políticas centrales para hacer de Europa el continente donde la democracia, los derechos y libertades fundamentales y el respeto al Estado de Derecho están más desarrollados pervive, pero las fronteras ideológicas se han diluido enormemente, hasta el punto de hacer difícil encontrar las verdaderas diferencias entre los programas políticos de estas dos grandes fuerzas políticas en todos y cada uno de los países de la Unión Europea; abriendo además el espacio político a fuerzas anteriormente minoritarias y que se caracterizan por tener una visión mucho más heterodoxa sobre las consecuencias de la fusión parcial de soberanía para cada uno de nuestros Estados nación.

Y todo ello en una sociedad mucho más informada, una sociedad mucho más enfocada a los resultados que a la conquista y mantenimiento de unos valores que consideramos ya conquistados e irreversibles; y en la que la tendencia de las grandes fuerzas políticas es considerar a los ciudadanos como consumidores satisfechos, lo que se demuestra en la tendencia

a gobernar y ofrecer soluciones sobre bases demoscópicas, como ya previera Schumpeter¹⁵.

Esto nos lleva, a mi modo de ver, a una reflexión: una sociedad basada en la democracia representativa a través de unos grandes partidos políticos, que dirigen la democracia, es un pacto que hay que repensar. En un mundo en el que la “cosa pública” y los “asuntos de Estado” han perdido su aire de “el fin justifica los medios” y donde nos encontramos en lo que Daniel Inerarity llama la democracia del conocimiento¹⁶. Pero hay que repensarla, porque sabemos que es mucho más fácil destruir que construir.

Cuarta gran crisis, la crisis geoestratégica

Después de 25 años de la caída del telón de acero el mundo y Europa han cambiado radicalmente. La guerra fría dio paso a un nuevo sistema de relaciones geoestratégicas basadas en la asunción que el sistema de democracia representativa había triunfado y que su instalación a escala global era “el fin de la historia”¹⁷. Aunque rápidamente esta asunción de un nuevo modelo de gobernanza a escala global, basado en la globalización económica y en la democracia, se vio sacudido por la emergencia de una fragilidad internacional en la que el mundo se deslizó desde la unipolaridad de finales del siglo XX que había substituido a la bipolaridad de la guerra fría, hacia la emergencia de una situación de equilibrio inestable en el que, por decirlo en palabras de Samuel Huntington, hemos emergido en el siglo XXI a una situación de conflictos ideológicos y de civilización¹⁸.

Y la integración europea ha cambiado con este paradigma, incluyendo un cierto modo de entender nuestro papel en las relaciones internacionales en las que, a pesar de los avances efectuados por el Tratado de Lisboa en materia de política exterior y de seguridad común (Título V del TUE, artículos 21 a 46), seguimos sin responder de manera colectiva a los desafíos de seguridad globales y en nuestras fronteras: desde la guerra en Georgia en 2008 a la crisis en Ucrania en 2015; desde la gestión de las revoluciones de la primavera árabe en 2009, a los bombardeos en Libia o la lucha contra el ISIS en Oriente Próximo y frente a la crisis actual en Siria. Por no hablar del primer fallido intento en 2010 de tener una mayor presencia en las Naciones Unidas.

En todos estos casos el denominador común ha sido la presunción que se podía responder a estas crisis sobre la base de la simple coordinación, sin compromisos vinculantes por parte de los Estados, lo que ha llevado a la emergencia de un Directorio de los grandes Estados asumiendo la dirección de una cierta respuesta eu-

ropea, incluyendo la dimensión militar. Es cierto que, por primera vez, después de los ataques en París en noviembre 2015, Francia ha apelado, por la primera vez, a la cláusula de asistencia en caso de agresión, prevista en el artículo 42.7 del TUE¹⁹. Pero incluso en este caso estamos asistiendo a la ausencia de una auténtica instancia de decisión central que coordine y establezca las prioridades de la reacción europea.

Y, en segundo lugar, hay que ser conscientes que dentro de Europa ha habido un cambio geoestratégico per se fundamental. Tras la caída del Muro de Berlín la UE ha obrado un milagro. En 25 años hemos pasado de la vieja Comunidad Europea, centrada en la integración económica y ubicada principalmente en la parte occidental del continente, una Europa que entre 1951 y 1986 había pasado de seis miembros a 12, a una Unión Europea mucho más política y con peso en la escena internacional, compuesta por 28 Estados, incluidos 11 que hasta 1990 pertenecieron al bloque comunista. Esto es un milagro porque se ha conseguido la abolición de cualquier "telón de acero" psicológico y Europa se ha reunificado en torno a un proyecto común de integración.

Pero, al mismo tiempo, esta integración ha supuesto un cambio geoestratégico importante y una mayor diversidad entre los 28 socios, fruto de unas diferencias "identitarias" significativas, partiendo de un hecho innegable. La "vieja" Europa se construyó sobre la base de Estados Nación consolidados desde, al menos, el siglo XIX. En cambio, en la "nueva Europa", hay un núcleo duro de Estados cuya creación como Estado nación es mucho más reciente e, incluso, alguno nunca había existido como Estado soberano hasta el final de la guerra fría.

Y nace así una diferencia geoestratégica dentro de la UE. Si la Europa occidental, de la postguerra se construye como una tercera vía en la guerra fría entre Estados Unidos y la Unión Soviética que nos permitió progresar vía la integración económica y que nos llevó a abolir fronteras en un marco geográfico muy determinado; para los nuevos países Europa no significa solamente democracia, paz y progreso económico entre viejos Estados nación. Para los países de Europa central y oriental Europa significa recobrar soberanía e identidad y encontrar un nuevo acomodo geoestratégico alejado de la preeminencia de Rusia. Y ello se demuestra en ámbitos como, por ejemplo, la creación de un derecho de familia con reglas comunes para resolver las consecuencias de la libre circulación; terreno que para alguno de los nuevos Estados reviste una dimensión de "respeto por mi identidad nacional" alejada de nuestra concepción en la parte de Europa Occidental.

III Crisis, what crisis? (Supertramp)

Y con estas 4 crisis que han coincidido a lo largo de estos 15 años del siglo XXI se ha creado un cierto clima de melancolía, de morosidad Y frente a ello hay que rebelarse, parafreaseando a Stéphane Hessel²⁰.

Porque en efecto, ¿de qué estamos hablando?, ¿qué está ocurriendo? Cuando se analiza, lo que éramos en el momento de la caída del Muro de Berlín y lo que somos ahora, nunca habríamos soñado alcanzar el nivel de competencias que ahora tiene la UE en ámbitos profundamente vinculados al núcleo duro de la soberanía; empezando por el derecho penal en el cual hoy tenemos reglas que han supuesto la abolición del procedimiento de extradición a favor de una entrega automática y puramente jurisdiccional de imputados o condenados en el ámbito de aplicación de la "euroorden"²¹; o la cooperación normalizada entre nuestras fuerzas policiales y judiciales en la lucha contra el terrorismo, que han cristalizado en la actual Agenda Europea de Seguridad presentada por la Comisión en abril 2015²². O, en materia exterior, la creación de un Servicio Europeo de Acción Exterior²³ trabajando directamente para la Alta Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad Común, Alta Representante que preside de manera permanente el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

Y, además, hemos sabido dar respuesta a la "tormenta perfecta" de esta crisis en la cual se llegó a hablar de la salida de algunos países de la zona euro y de la desaparición misma del euro. Y, sin embargo, el euro se ha consolidado como la segunda moneda internacional, representando el 25% por ciento de las reservas en divisas a nivel internacional, y casi el 40% del comercio mundial. Y a pesar de lo que la crisis se ha llevado por delante, nos hemos dotado de instrumentos de gobernanza económica que habrían sido impensables antes de la crisis; cuyo mejor ejemplo es la puesta en marcha del mecanismo del semestre europeo, mediante el cual todos los proyectos de presupuesto de los Estados miembros del euro son sometidos al escrutinio de la Comisión, que efectúa recomendaciones y del ECOFIN, que las adopta, existiendo además el marco global del Pacto Fiscal Europeo²⁴.

Y, finalmente, esta Unión de 28 Estados funciona a pesar de su enorme diversidad con grandes dosis de eficacia, con una Comisión que desarrolla de facto y sin complejos la función gubernamental; y de manera legítima, con un Parlamento Europeo que desarrolla a fondo su poder legislativo en una constante tensión dialéctica con el Consejo.

En el fondo el milagro cotidiano es que 506 millones de ciudadanos vivimos, tal vez como el burgués de Molière de manera espontánea y sin artificialidades, sin darnos cuenta, en un espacio de libre circulación y sometido a unas reglas comunes en pleno respeto del principio del Estado de Derecho.

IV Lo que nos falta para salir del estado de melancolía es asumir como ciudadanos nuestra condición de miembros de esta Unión Política y actuar como ciudadanos y no como simple beneficiarios de un Mercado Interior y de la libertad de circulación.

Y, de todos modos, como diría **Van Morrison**, "it's too late to stop now". Es muy tarde para parar. ¿Qué nos hace falta para garantizar la existencia de un espacio compartido de soberanía en Europa, eficaz, legítimo y asumido como propio? Creo que necesitamos reflexionar sobre cuatro elementos.

En primer lugar, consolidar los principios y reglas comunes de una **Federación de Estados Nación**²⁵, con un funcionamiento en el que el triángulo institucional se asemeje al modo normal federal, con un gobierno y dos cámaras representando a parte entera las dos legitimidades, la de la Unión y la de los Estados.

En segundo lugar, nos hace falta un **Tesoro propio**, incluyendo un presupuesto federal que tenga suficiente "potencia de fuego" para tener una función auténtica de perecuación financiera²⁶.

En tercer lugar, tenemos que responder al gran **déficit europeo de materias primas**. Necesitamos una unión energética²⁷ que nos permita utilizar nuestra tecnología en materia de energías alternativas, de eficiencia energética y de ahorro energético, para ir hacia una autosuficiencia energética sin la cual nuestro modelo industrial se encontrará en serias dificultades

Y, por último, repensar **nuestro papel en el mundo**. Europa tiene que asumir sus responsabilidades como actor global, so pena, como hace 20 años vaticinó el antiguo Presidente de la Comisión Jacques Delors, de aceptar nuestro declive inevitable en caso de fracaso de la UE²⁸

NOTAS

(1) Las opiniones aquí expresadas son de la responsabilidad exclusiva de su autor, sin que puedan ser consideradas como opiniones oficiales de la Comisión Europea

(2) Joseph E. WEILER: "Does Europe needs a Constitution. Reflections on Demos, Tèlos and the German Maastricht Decision. The State "über alles"" (1995).

En esta monografía seminal el profesor Weiler desarrolla su tesis que la construcción europea se basa en la regla del estado de derecho, pero que en la misma falta el demos, la participación democrática de sus ciudadanos.

(3) Paul-Henri SPAAK (1899-1972), fue un político socialista belga, cuatro veces primer ministro belga y Ministro de Exteriores del gobierno en el exilio en Londres durante la Segunda Guerra Mundial. Fue el primer Presidente de la Asamblea común de la CEEA (predecesora del Parlamento Europeo) en 1952 y fue en 1956-1957 el negociador y firmante por el Reino de Bélgica del Tratado de Roma que creó la CEE.

(4) La noción del ejercicio del poder en Europa de manera analógica a como se ejerce la "soberanía" entre particulares en el ámbito de la propiedad horizontal, con zonas de propiedad absoluta individual salvo servidumbres expresas y zonas de condominio en las que el ejercicio de la propiedad se realiza en común y colectivamente, es la gran aportación del máximo representante de la escuela neo corporatista Philippe C. SCHMITTER al proceso de integración europea. Véase como compilación de sus tesis: What sort of Democracy is possible in the European Union Polity, The National Europe Centre/The Australian National University (march 2002)

(5) El mejor ejemplo es la cadena de televisión pan-europea Euronews creada en 1993, con sede en Lyon y compuesta por un consorcio de radio televisiones públicas y que ofrece una excelente y objetiva información europea, pero que se mueve en márgenes de audiencia muy pequeños y entre constantes problemas existenciales y financieros.

(6) Tratado estableciendo una Constitución Europea (DOUE C 310 del 16.12.2004)

(7) Georges Jacque DDANTON (1759-1794), figura emblemática de la Revolución Francesa, muerto en la guillotina por sus diferencias con Robespierre

(8) Véase Sonia ANDRINO SAN CRISTÓBAL: Comunicar sobre Europa, desde Europa y para Europa. La política de comunicación. 2014

(9) Dani RODRIK: "La paradoja de la globalización. Democracia y el futuro de la economía mundial" (2012)

(10) Un desarrollo de ello se puede ver en las actas de la 42 sesión ordinaria de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (7-11 de mayo de 1990)

(11) Expresión universal acuñada por el padre de la sociedad de la información, el filósofo canadiense Marshall MCLUHAN (1911-1980)

(12) Véase el informe de mayo de 2010 del grupo de reflexión sobre el futuro de Europa presidido por el ex primer ministro español Felipe GONZÁLEZ

MÁRQUEZ y encargado por el Consejo Europeo en diciembre de 2007. www.reflectiongroup.eu

(13) Véase in extenso en Towards a European agenda on Migration en la página web de la COMISIÓN EUROPEA (ec.europa.eu) con todas las comunicaciones y objetivos presentados al Consejo Europeo entre abril y diciembre 2015

(14) Compléter l'Union économique et monétaire européenne. Informe presentado por Jean-Claude JUNCKER en cooperación con Donal TUSK, Jeroen DIJSSELBLOEM, Mario DRAGHI y Martin SCHULZ. Puede consultarse en la página web de la Comisión igualmente

(15) Joseph SCHUMPETER: Capitalisme, socialisme et démocratie (1942)

(16) Daniel INENARITY: La democracia del conocimiento. Sobre la realidad de la gestión política en el siglo XXI, del mismo autor Un mundo de todos y de nadie. Piratas, riesgos y redes en el nuevo desorden global (2013)

(17) FUKUYAMA, Francis: The end of History. The National Interest 1989

(18) Samuel P. HUNTINGTON: The clash of civilizations? Foreign Affairs 1993

(19) Si un Estado miembro es objeto de una agresión armada en su territorio, los demás Estados miembros le deberán ayuda y asistencia con todos los medios a su alcance, de conformidad con el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Ello se entiende sin perjuicio del carácter específico de la política de seguridad y defensa de determinados Estados miembros

(20) Stéphane HESSEL: Indignez-vous! 2010. En este panfleto, convertido en el libro de cabecera de mu-

chos de los movimientos políticos radicales surgido en Europa en los últimos años, Hessel mantiene la tesis que la indignación es el fermento del espíritu de resistencia inherente a toda sociedad libre.

(21) Decisión Marco 2002/584/JAI del Consejo del 13 de junio, relativa a la detención europea y a los procedimientos de entrega entre Estados miembros (DOUE L 190 de 18.07.2002)

(22) European Agenda on Security COM(2015) 185 final

(23) Decisión 2010/427/UE de 26 de julio por la que se establece la organización y el funcionamiento del Servicio Europeo de Acción Exterior (DOUE L 201 de 03.08.2010)

(24) Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria del 02.03.2012, suscrito por todos los Estados de la UE salvo el Reino Unido y la República Checa (BOE del 26 de julio de 2012 nº 178)

(25) Expresión acuñada por el anterior Presidente de la Comisión Jose Manuel DURAO BARROSO en el debate sobre el estado de la Unión ante el Parlamento Europeo el 12 de septiembre de 2012. Se puede consultar en la base de datos de comunicados de prensa en europa.eu.

(26) Véase el informe de los cinco Presidentes citado con anterioridad.

(27) Comunicación de la COMISIÓN EUROPEA sobre una Estrategia marco para una Unión de la energía resiliente con una política climática prospectiva. COM (2015) 080 final de 15 de marzo.

(28) Jacques DELORS: L'Europe entre le survie et le declin. 1996

